

Cumbre Internacional del Mercado de Valores
Santo Domingo, Junio 2016

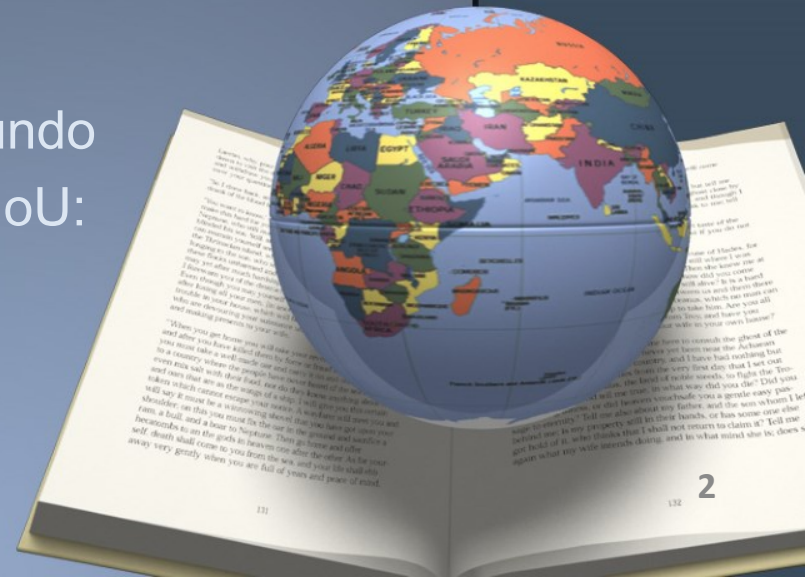
La importancia de la suscripción del MMoU de IOSCO

Isabel Pastor
Secretaría General de IOSCO

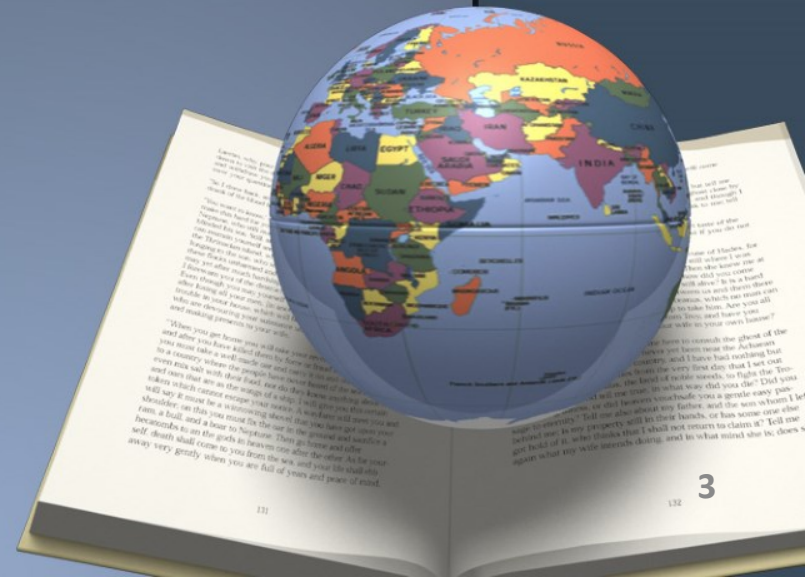


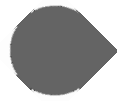
El MMoU de IOSCO: Índice

- Antecedentes y perspectiva histórica
- ¿Qué es el MMoU y cómo se utiliza?
- Objetivos del MMoU: El MMoU como parte integral de la cooperación transfronteriza en materia de las violaciones de leyes relativas al mercado de valores
- La implantación del MMoU en el mundo
- Utilización presente y futura del MMoU: Estadísticas actuales- significado
- Comentarios finales



- Antecedentes y perspectiva histórica



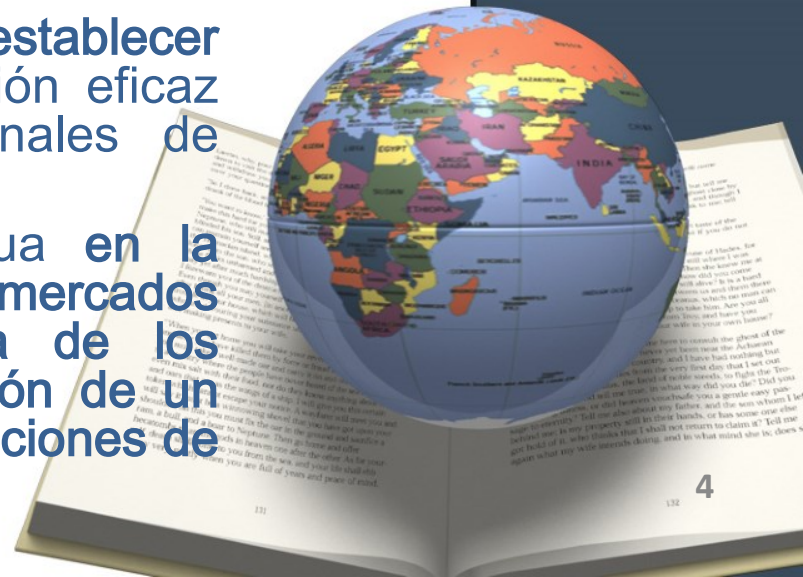


Misión de IOSCO

IOSCO es un foro global que reúne a los reguladores de valores, de más de 100 jurisdicciones:

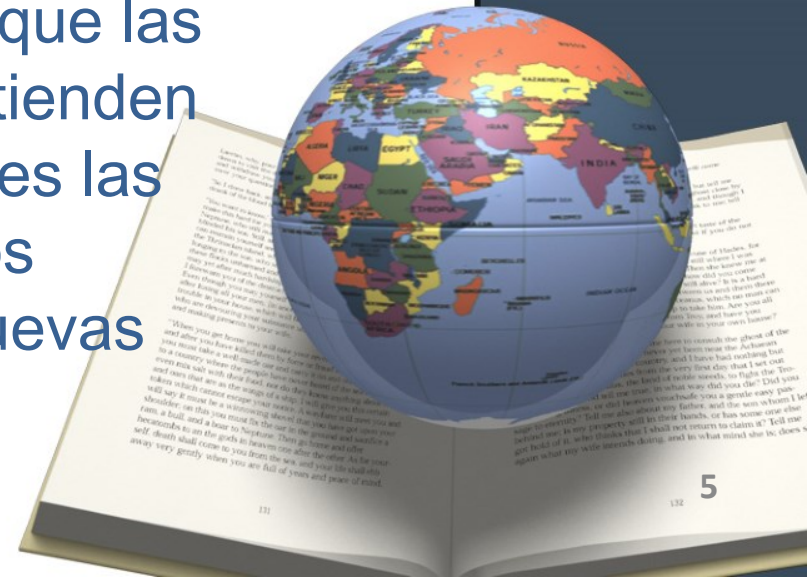
Existe

- Con el fin de cooperar para promover altos estándares de regulación para mantener mercados de valores justos, eficaces y sólidos
- Para intercambiar información y experiencias con el fin de promover el desarrollo de los mercados locales
- Para unificar esfuerzos para establecer estándares así como una supervisión eficaz de las transacciones internacionales de valores y derivados
- Para proporcionar asistencia mutua en la promoción de la integridad de los mercados mediante una aplicación rigurosa de los estándares y mediante la aplicación de un *enforcement* efectivo contra las violaciones de las legislaciones de valores



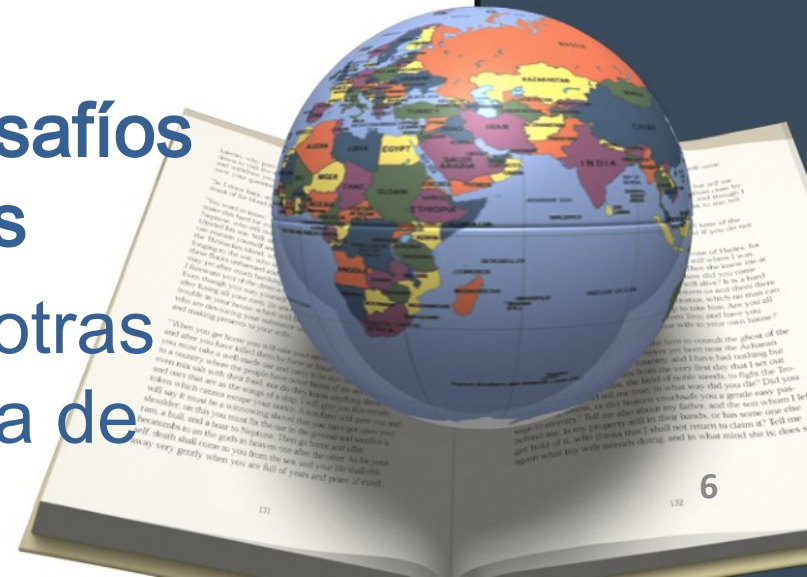
Los sistemas financieros y la globalización

- Un sistema financiero doméstico débil constituye un riesgo sistémico tanto a la estabilidad financiera doméstica como global
- En un contexto de incremento de flujos de capital transfronterizos es casi imposible desarrollar estándares nacionales en aislamiento, ya que las instituciones financieras se extienden por los mercados sin importarles las fronteras, introduciendo nuevos productos apoyados en las nuevas tecnologías



¿Por qué es importante la cooperación?

- Por el incremento de la **actividad internacional** en los mercados de valores y derivados
- Para asegurar un mejor **cumplimiento normativo** de las normas de *enforcement* de la regulación de valores
- Para hacer frente a los **desafíos** de la regulación de valores
- Para **combatir el fraude** y otras violaciones de la normativa de valores



¿Por qué IOSCO estableció el MMoU?

- Para fortalecer la implementación de las resoluciones y acuerdos existentes en materia de intercambio de información
- Para fortalecer el mensaje a los mercados de que los reguladores cooperan y están vigilantes de cualquier violación potencial de la normativa de valores y derivados
- Se lanzó como una iniciativa para hacer frente a los desafíos 9/11
- Por la intensificación de la actividad internacional en los mercados de valores y derivados y la correspondiente necesidad de cooperación mutua entre los reguladores

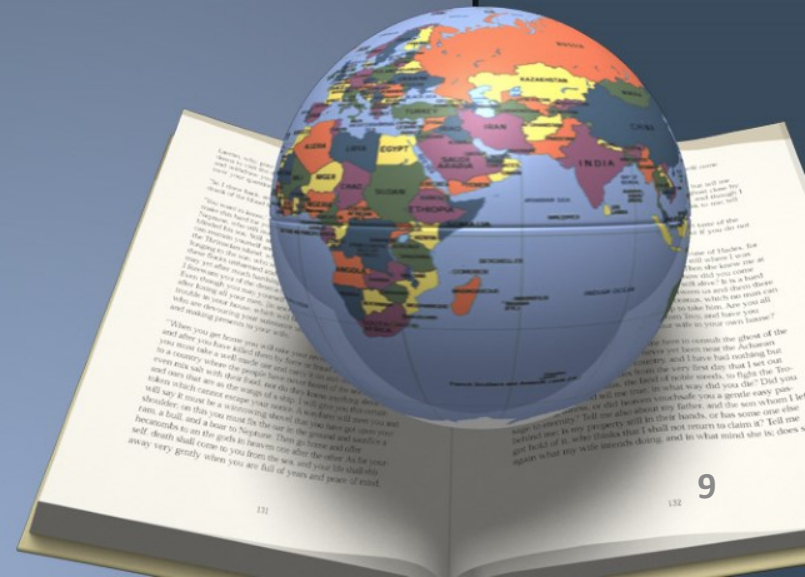


¿Por qué es importante el enforcement efectivo?

- El MMoU se refiere a la intención de los signatarios en relación con la asistencia mutua y el intercambio de información con el objetivo de asegurar el cumplimiento de las respectivas legislaciones de los signatarios
- Sin un sistema de *enforcement* efectivo, es imposible mantener la confianza de los inversores, con la consecuencia de que los inversores no tendrán apetito para mantener sus inversiones y subirá el coste del capital. Si los inversores internacionales creen que un mercado local no es justo y transparente, tendrán en cuenta ese riesgo en su toma de decisiones e invertirán en otro mercado donde perciban que ese riesgo determinado no existe

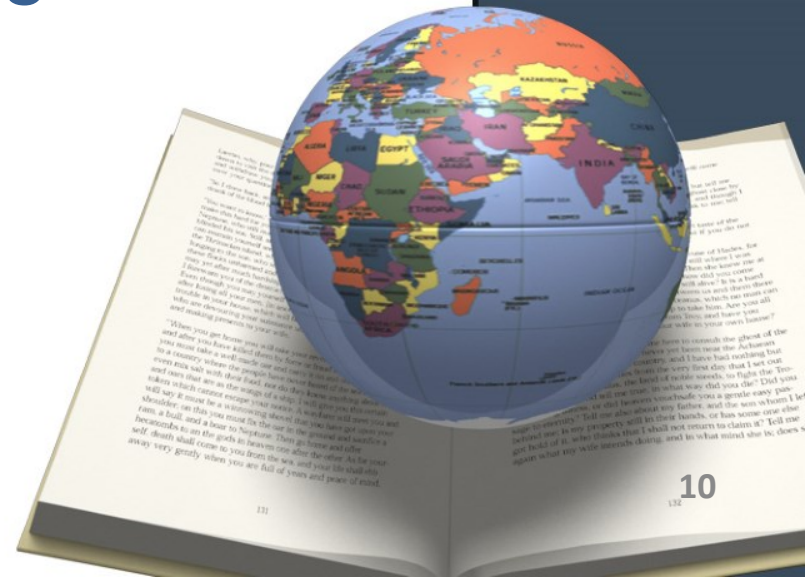


- ¿Qué es el MMoU de IOSCO y cómo se utiliza?



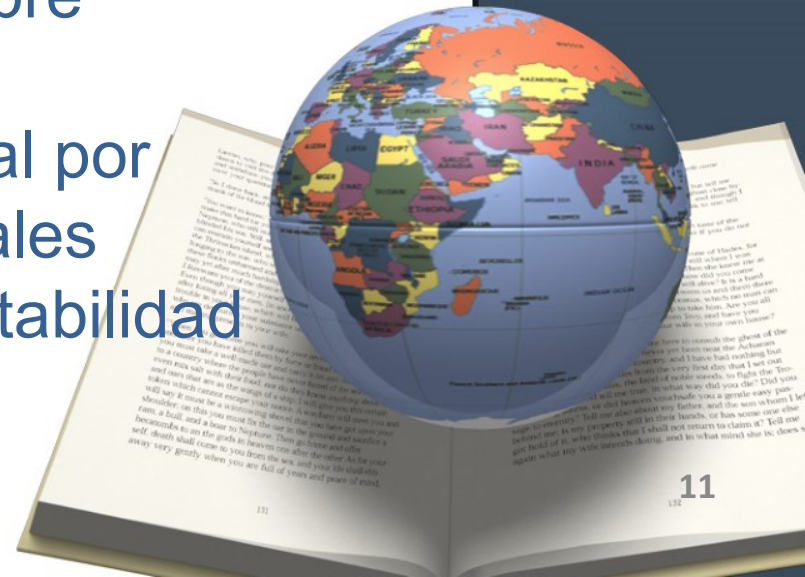
¿Qué es el MMoU de IOSCO?

- No es un tratado internacional
- No impone obligaciones jurídicas
- No es jurídicamente obligatorio



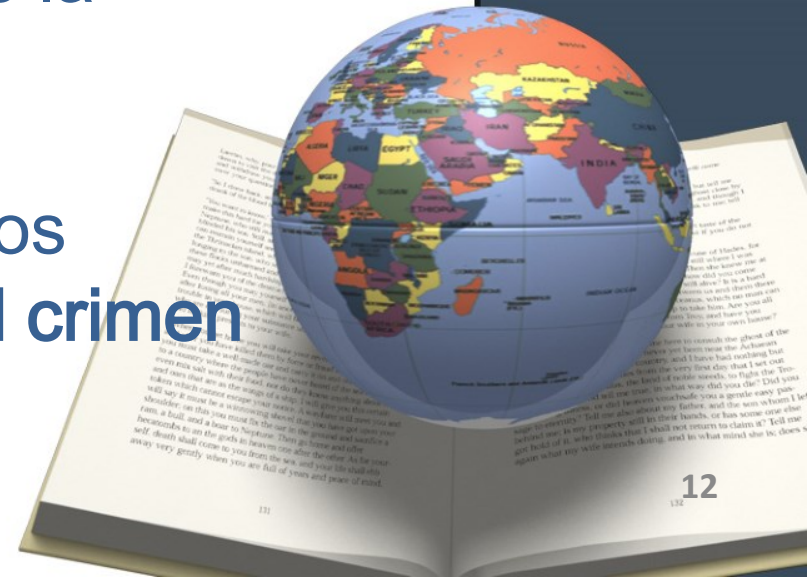
● En resumen, el MMoU es...

- Un acuerdo entre los signatarios sobre cómo se deben consultar entre ellos, cooperar, e intercambiar información para el objetivo de la aplicación de la regulación de valores
- Es el estándar internacional sobre cooperación e intercambio de información reconocido como tal por organizaciones internacionales tales como FMI, BM y el Foro de Estabilidad Financiera



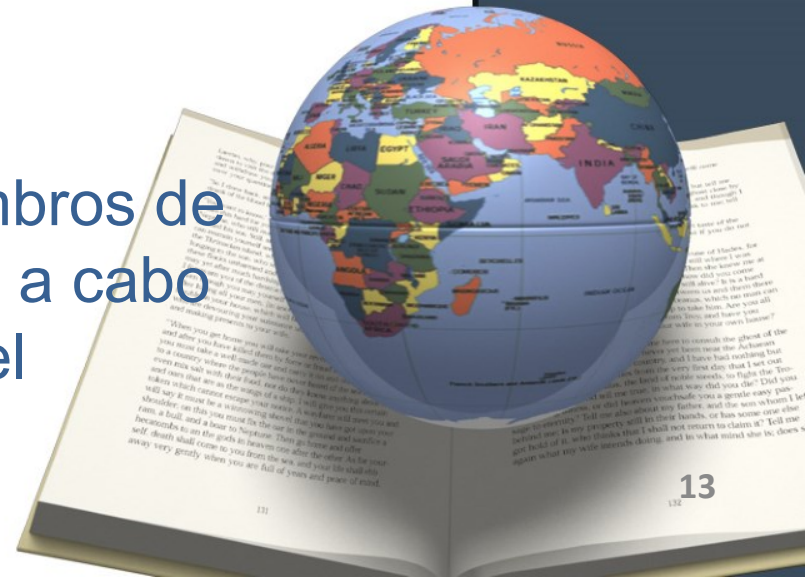
¿Cuáles son los objetivos del MMoU?

- Fortalecer la capacidad e intención de las jurisdicciones para cooperar internacionalmente
- Asegurar el cumplimiento de la legislación de valores
- Fortalecer la capacidad de los reguladores para detectar el crimen financiero transfronterizo



¿Cuál es el impacto jurídico del MMoU de IOSCO?

- El MMoU no aspira a crear obligaciones jurídicas de obligado cumplimiento o a imponer su efecto sobre la normativa interna. Los signatarios deberán ejercer sus responsabilidades dentro de sus marcos jurídicos respectivos
- La cooperación entre los miembros de IOSCO se espera que se lleve a cabo aún entre los no signatarios del Acuerdo

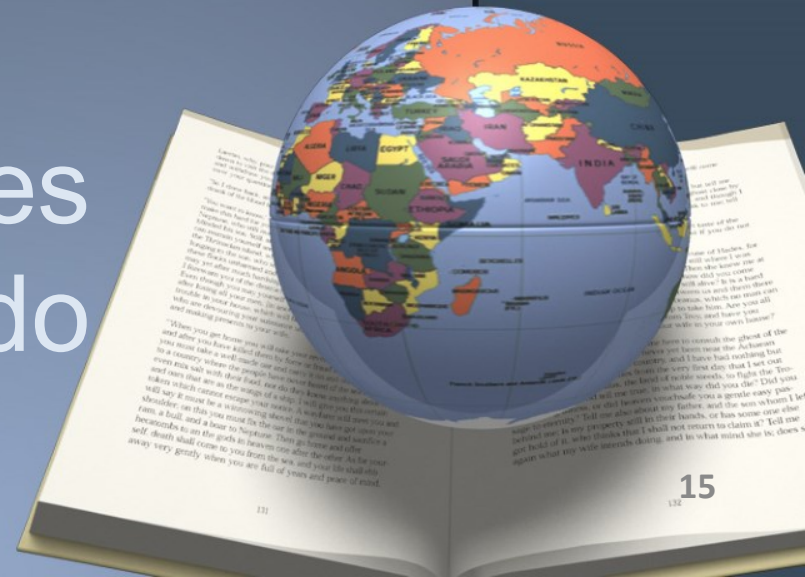


¿Qué significado tiene el ser signatario del MMoU?

- Es una declaración del compromiso sobre asistencia mutua e intercambio de información para los propósitos de hacer cumplir la legislación de valores en las respectivas jurisdicciones
- Los signatarios tienen la intención y habilitación legal para:
 - Recabar información clave para la investigación y persecución del ilícito
 - Suministrar información a los reguladores extranjeros para los usos descritos en el MMoU
 - Proteger la confidencialidad de la información

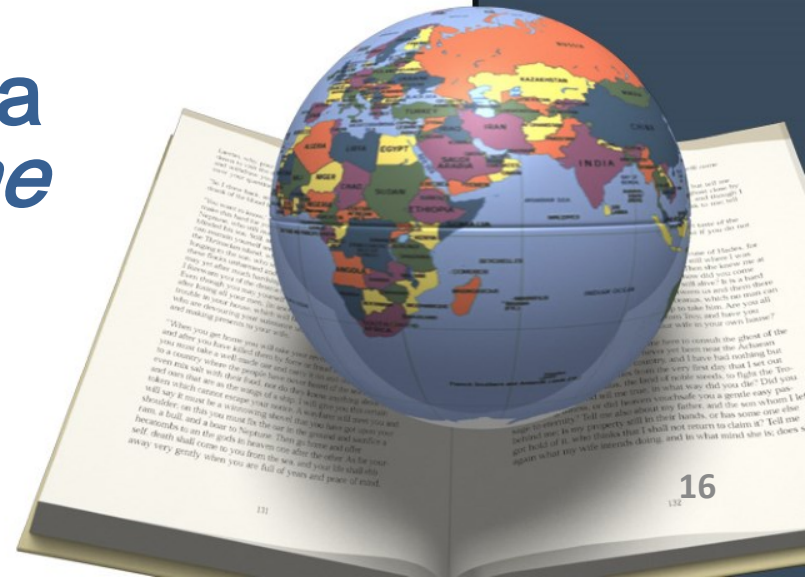


- Objetivos del MMoU:
El MMoU como parte integral de la cooperación transfronteriza en materia de las violaciones de leyes relativas al mercado de valores



Aspectos clave del MMoU

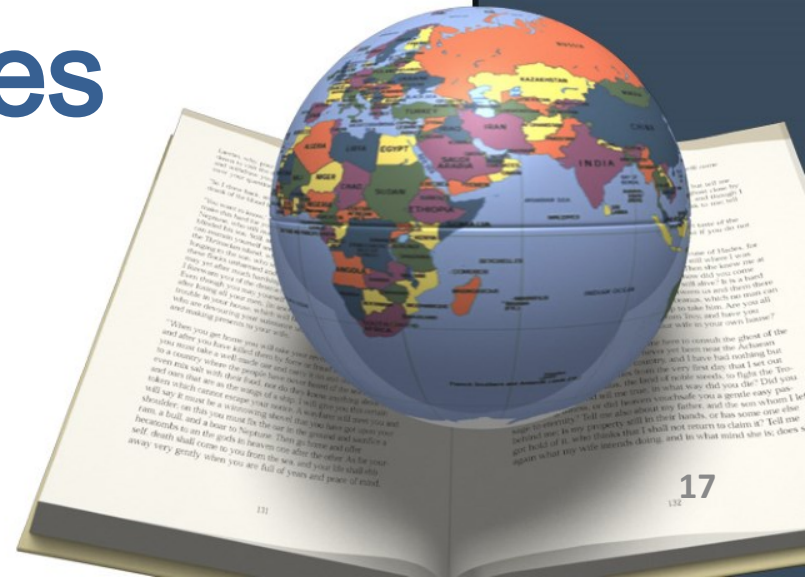
- Contiene un principio general de asistencia mutua para asegurar el cumplimiento de la legislación de la jurisdicción en cuestión
- Amplio espectro que se menciona como “máxima asistencia permitida” (*the fullest assistance permissible*)





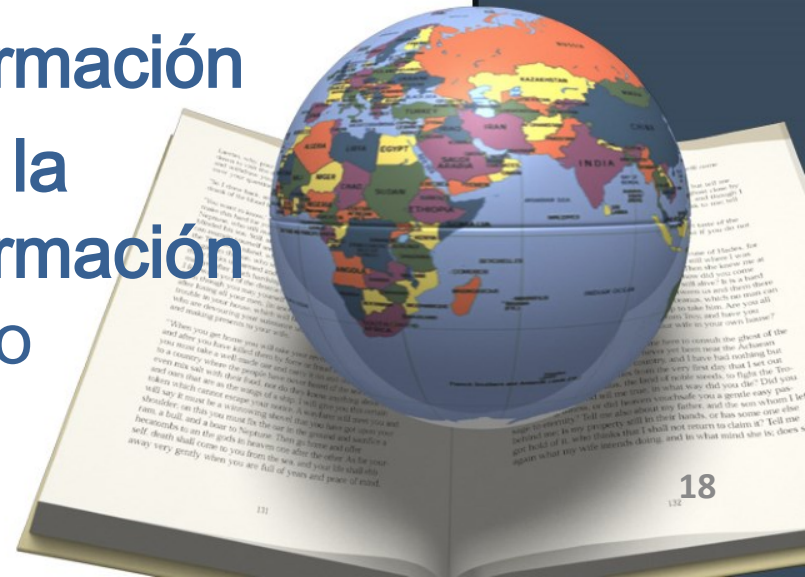
El significado del MMoU

- Los signatarios del MMoU manifiestan un compromiso en 5 áreas importantes



Compromisos de los signatarios del MMoU en 5 áreas importantes

- Capacidad para obtener información en nombre de otro regulador
- Naturaleza de la información
- Capacidad para transmitir dicha información a otro signatario
- Usos permitidos de la información
- Capacidad para preservar la confidencialidad de la información enviada por otro signatario

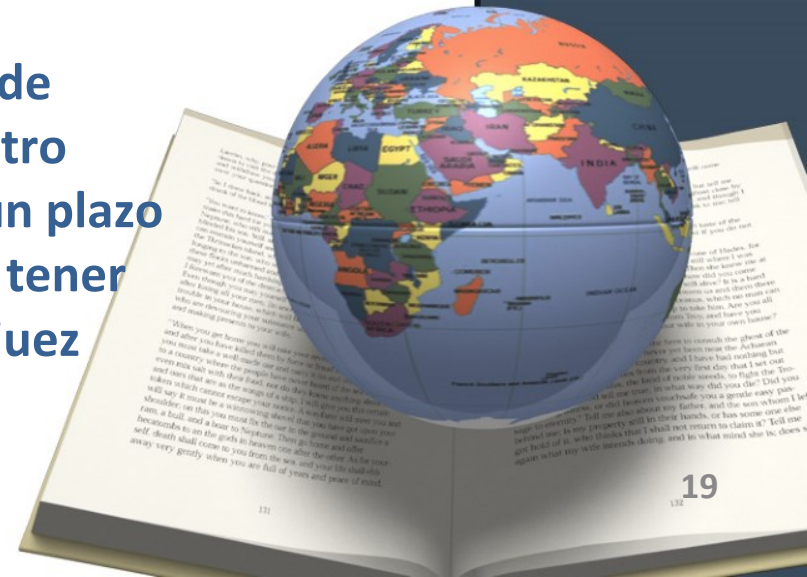




Compromiso 1

Compromiso 1
Capacidad
para obtener
información

El signatario
representa que tiene
la capacidad jurídica
para obtener
testimonios de
personas localizadas
en su jurisdicción para
uso propio y en
respuesta a un
requerimiento de
asistencia de otro
signatario, en un plazo
razonable y sin tener
que recurrir al juez

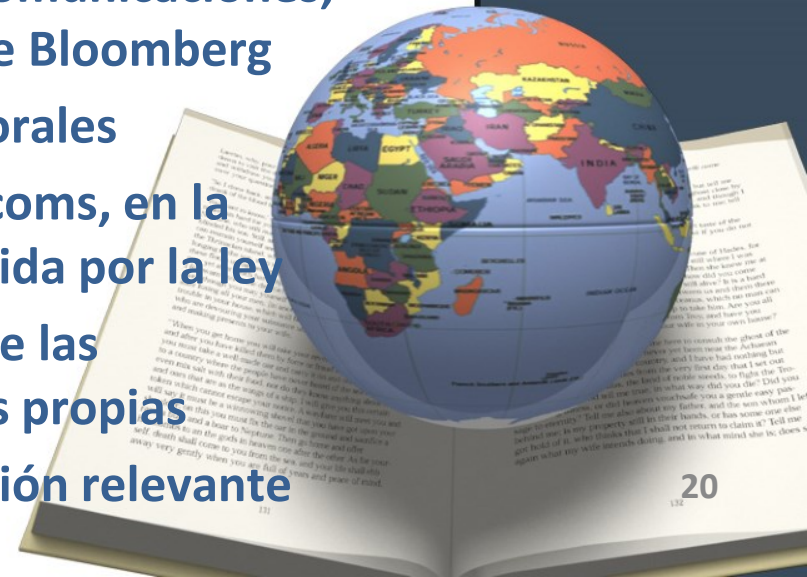




Compromiso 2

Compromiso 2
Naturaleza de
la
información

- Datos sobre transacciones de valores
- Registros bancarios incluyendo datos sobre beneficiario final
- Datos de intermediarios
- Datos sobre comunicaciones, por ej. Chats de Bloomberg
- Testimonios orales
- Datos de telecoms, en la medida permitida por la ley
- Información de las investigaciones propias
- Otra información relevante





Compromiso 3

Compromiso 3

Capacidad
para
transmitir
información

El signatario representa que está autorizado a transmitir información al extranjero para el fin de asistir a otro signatario en su investigación de una violación potencial de la legislación de valores tales como *insider dealing*, manipulación del mercado, abuso de mercado, prácticas fraudulentas etc.

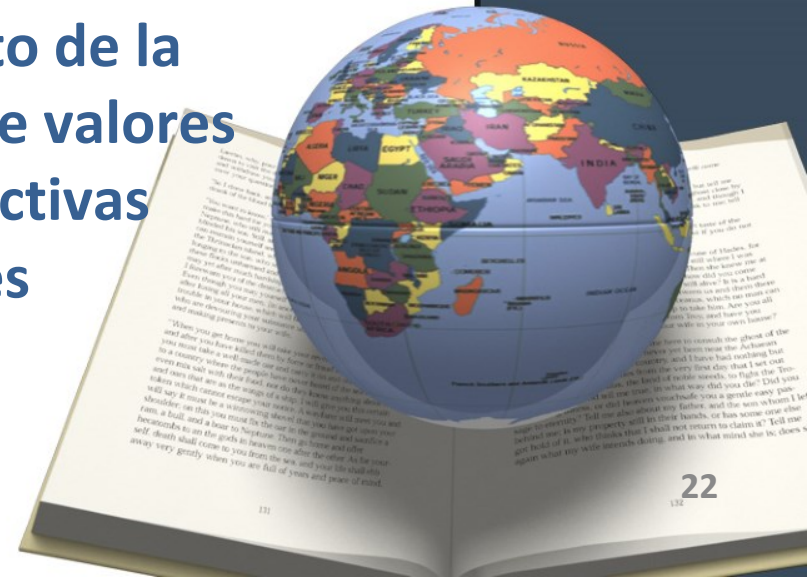




Compromiso 4

Compromiso 4
Usos permitidos de la información

El signatario representa que los signatarios receptores de la información pueden utilizar la información para asegurar el cumplimiento de la legislación de valores en sus respectivas jurisdicciones





Compromiso 5

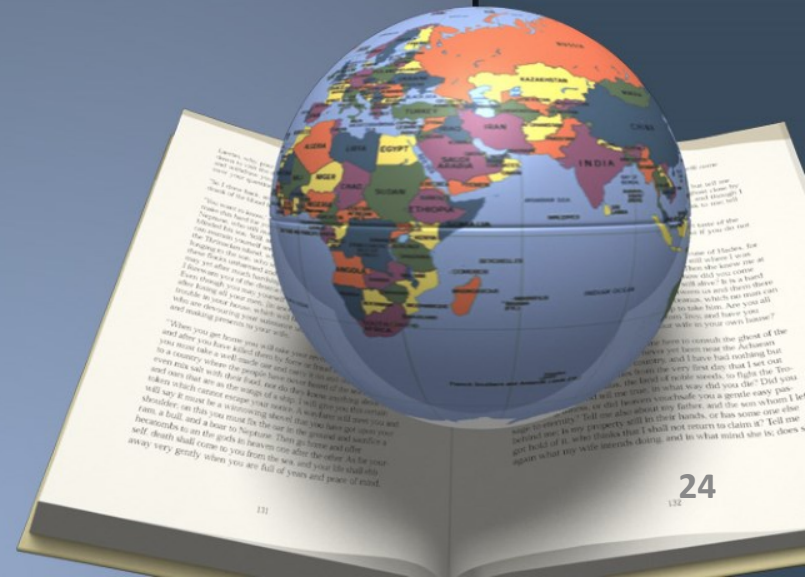
Compromiso 5
Confidencialidad
de la
información
recibida de otros
signatarios



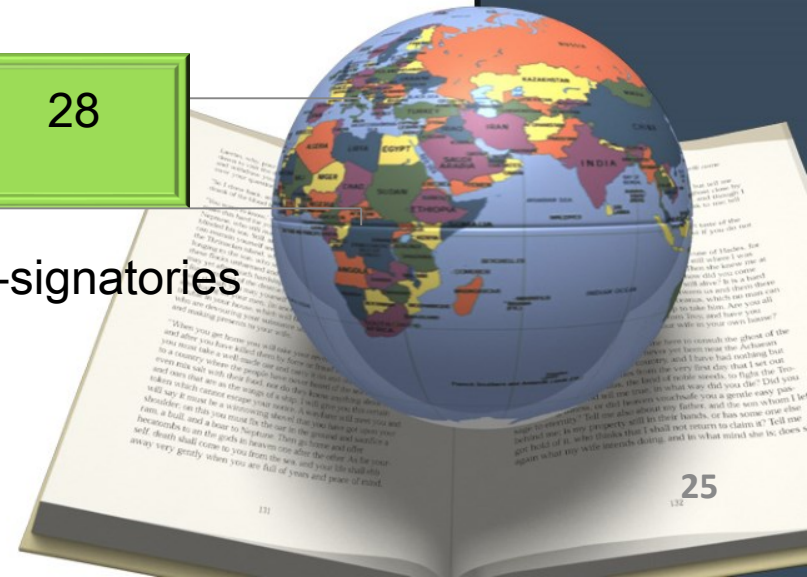
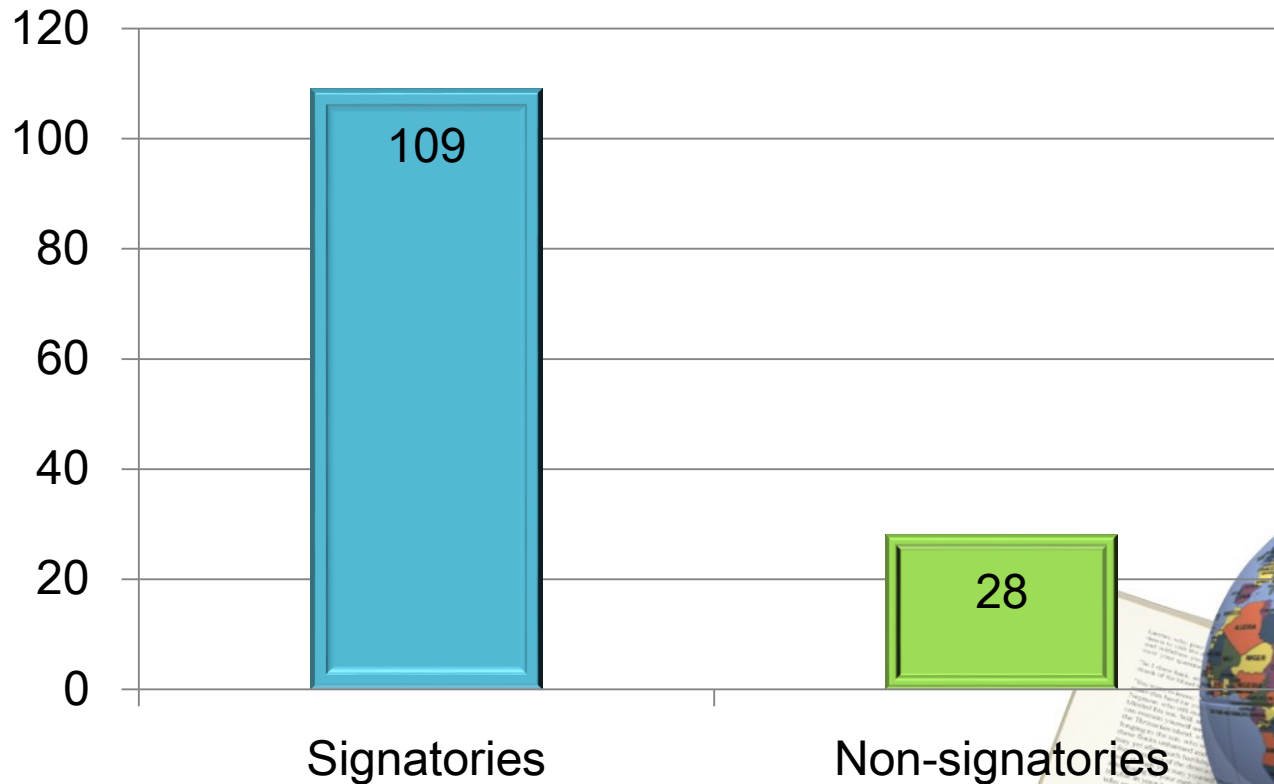
El signatario representa que cumplirá con las restricciones impuestas sobre confidencialidad incluyendo preservar la confidencialidad de la información que se recibe de otro signatario. En el caso de un requerimiento legal de obligado cumplimiento el signatario deberá notificar al signatario que ha suministrado la información así como utilizar todos los instrumentos y privilegios de oponibilidad que estén a su alcance



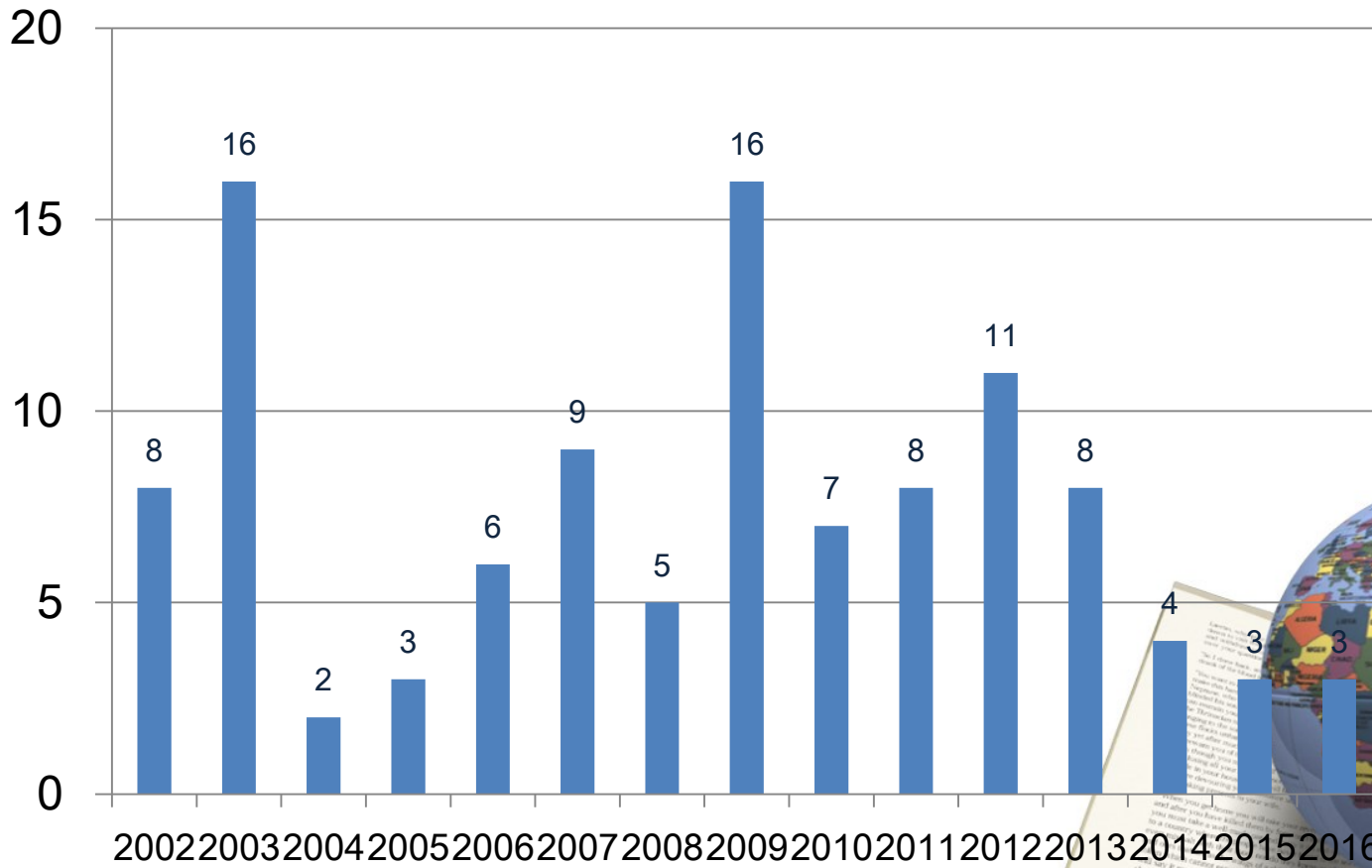
- La implantación del MMoU en el mundo



Miembros de IOSCO signatarios y no signatarios del Acuerdo (en Mayo de 2016)

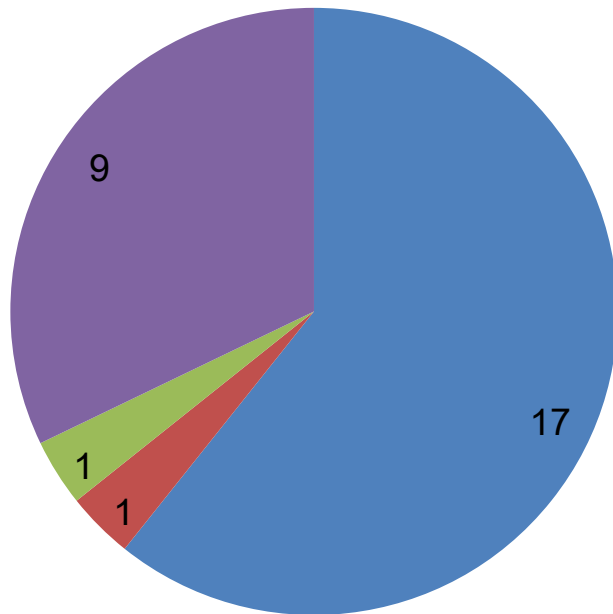


Número de firmantes por año

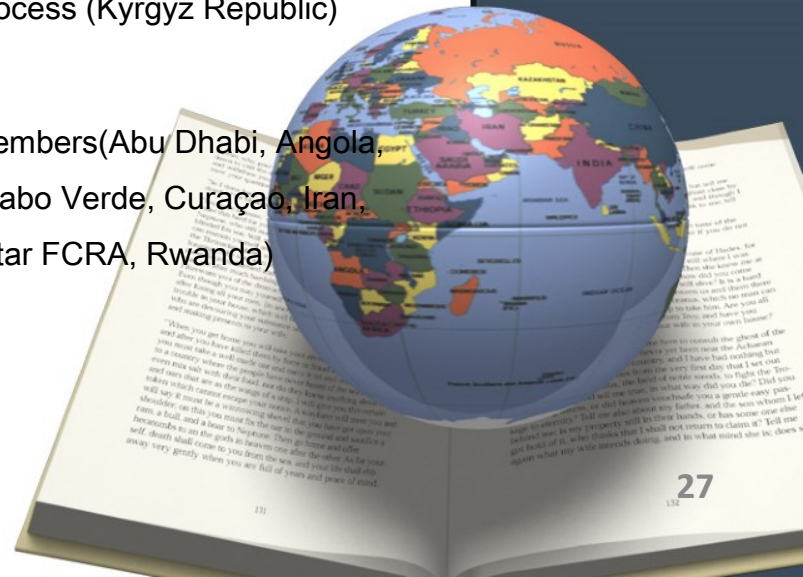




Composición de los 28 no signatarios

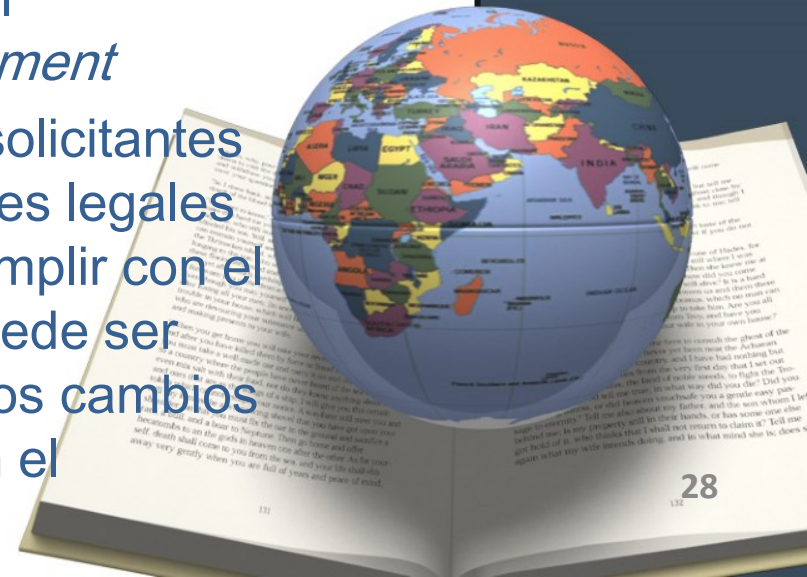


- Ordinary members Listed on App.B
- Ordinary members Invited but not yet listed on App.B (Venezuela)
- Ordinary members under initial screening process (Kyrgyz Republic)
- Associate members (Abu Dhabi, Angola, Botswana, Cabo Verde, Curaçao, Iran, Namibia, Qatar FCRA, Rwanda)



¿Qué significa estar comprometido en el Apéndice B y cuáles son los beneficios?

- Los miembros que no tienen la capacidad jurídica para firmar pueden voluntariamente expresar su compromiso para recabar **la autoridad legal** que eventualmente les permita cumplir con los requisitos del MMoU
- Los miembros del **Apéndice B** demuestran un deseo **de ser parte de la comunidad internacional de reguladores** dedicados a fortalecer el intercambio de información y el *enforcement*
- A través de la solicitud al MMoU, a los solicitantes de adhesión se les indica las limitaciones legales precisas que se deben eliminar para cumplir con el estándar internacional. Este proceso puede ser utilizado por el regulador para solicitar los **cambios legislativos** necesarios para cumplir con el estándar



¿Por qué los países se han adherido al Apéndice B ?– Beneficios de estar listado en el Apéndice B

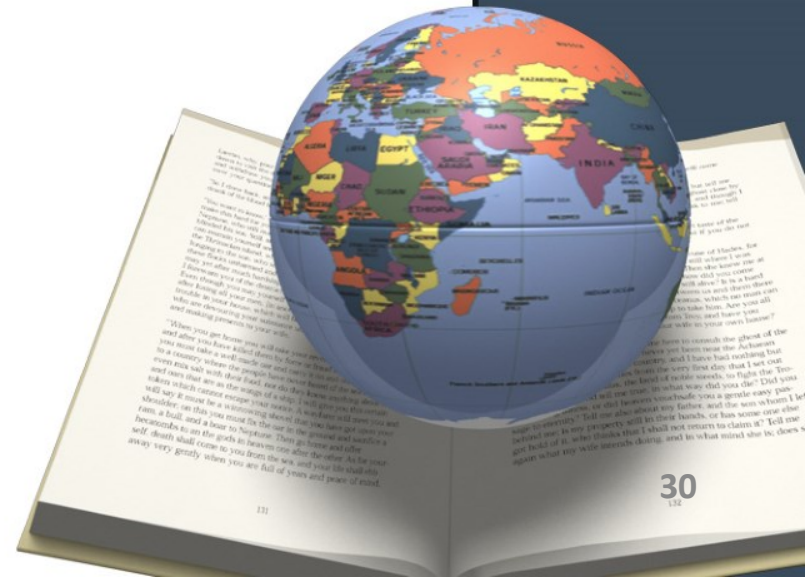
- Constituye una declaración del **compromiso** de requerir los cambios legislativos necesarios para cumplir
- Demuestra el **deseo de ser parte de la comunidad regulatoria internacional** dedicada al fortalecimiento del intercambio de información para los temas de *enforcement*
- Puede ayudar a la jurisdicción en cuestión a obtener los cambios legislativos necesarios para cumplir con el estándar





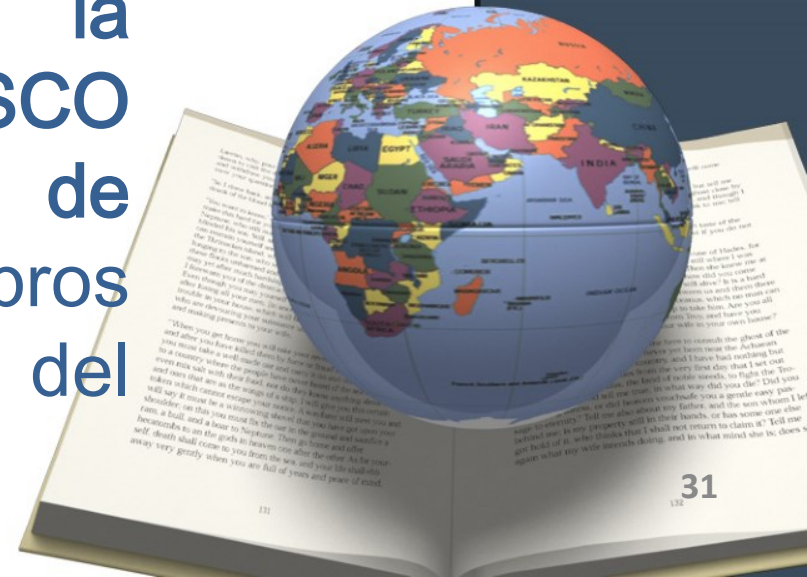
Resolución del Comité de Presidentes de 2010

- IOSCO resolvió que los miembros deberían solicitar ser signatarios del Apéndice A del MMoU antes del 1 de enero de 2013



Resolución del Comité de Presidentes de 2012

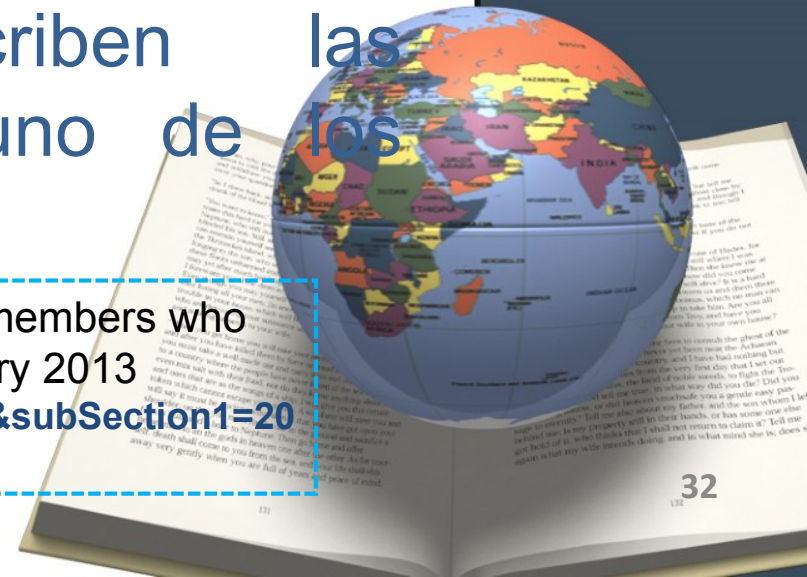
- El Consejo de IOSCO fue requerido para monitorear el progreso para cumplir con el plazo otorgado de 1 de enero de 2013 en la resolución anterior y publicar una lista en la página web de IOSCO desde el 1 de enero de 2013, de aquellos miembros que no son firmantes del MMoU



La Lista de 2013 de No signatarios del MMoU

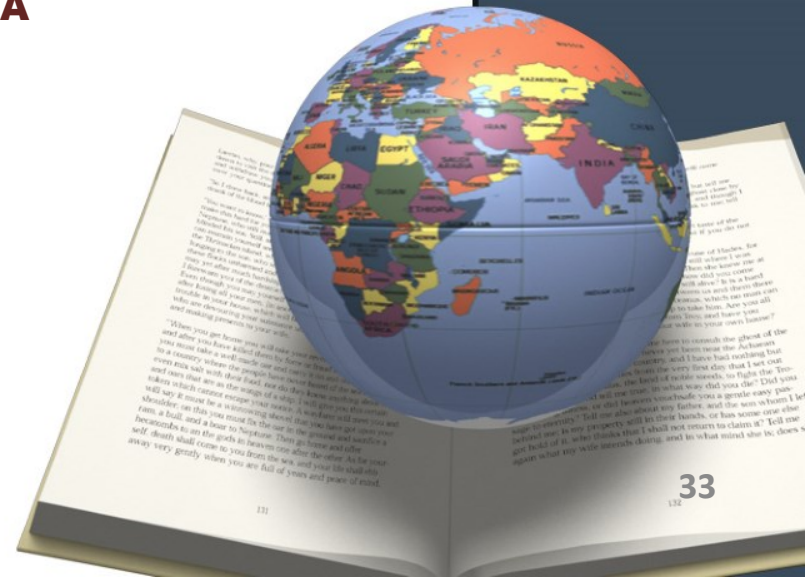
- La lista debe constituir un incentivo para los miembros. La lista debe ser un instrumento para convencer a los gobiernos del cambio necesario
- La lista contiene 5 preguntas objetivas que describen las situaciones de cada uno de los miembros listados

IOSCO published a list of those IOSCO members who remain non-signatories on 28 February 2013
(http://www.iosco.org/about/?subSection=mmou&subSection1=2013_list)



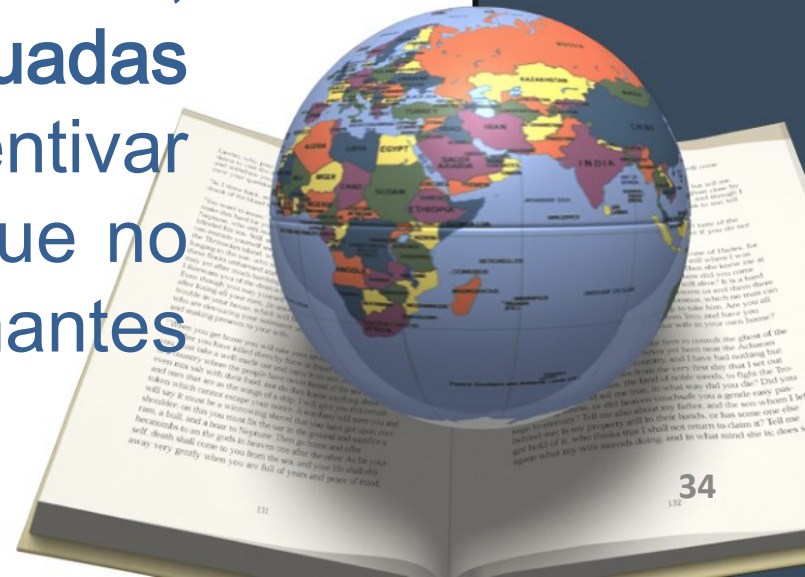
Miembros de IOSCO en la Lista de 2013

- ALGERIA
- ARMENIA
- BARBADOS
- BOLIVIA
- CHILE
- COSTA RICA
- REPUBLICA DOMINICANA
- GHANA
- HONDURAS
- KAZAKSTAN
- KYRGYZSTAN
- PANAMÁ
- PAPUA NUEVA GUINEA
- FILIPINAS
- UGANDA
- UCRANIA
- UZBEKISTAN
- VENEZUELA
- ZAMBIA



Resolución del Comité de Presidentes de 2012

- Después del plazo otorgado del 1 de enero de 2013, el Consejo de IOSCO fue requerido para analizar la situación y proponer al Comité de Presidentes, medidas graduadas adicionales para incentivar a aquellos miembros que no han solicitado ser firmantes todavía





Resumen de las Medidas Graduadas Adicionales (GAM)

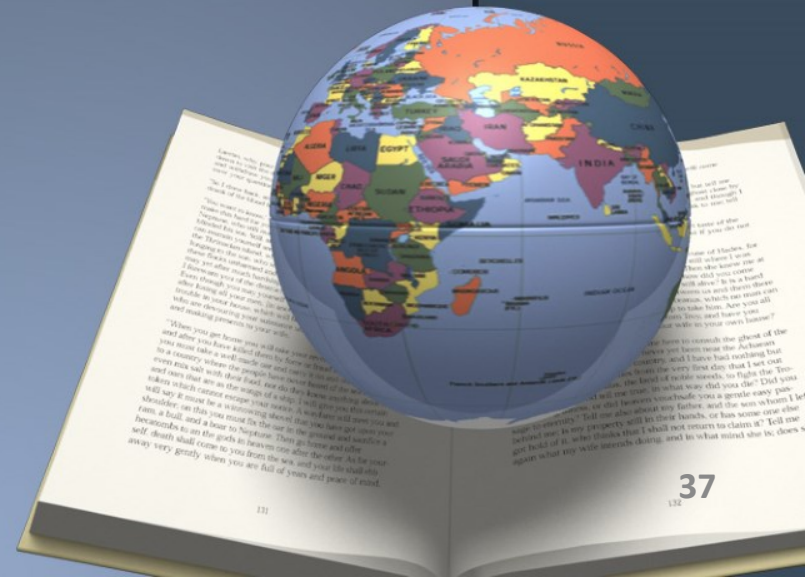
	MEDIDAS GRADUADAS ADICIONALES	A QUIEN SE APLICAN LAS MEDIDAS	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR	DURACION DE LAS MEDIDAS
MEDIDAS GRADUADAS ADICIONALES	<ul style="list-style-type: none"> IOSCO llama a sus miembros para que consideren tomar ciertas precauciones cuando lleven a cabo sus funciones de autorización supervisión y <i>enforcement</i> con respecto a entidades e individuos ligados a no signatarios, dada su mas limitada capacidad para la cooperación para el <i>enforcement</i>. Restricción para nombrar candidatos para la elección o nombramiento de posiciones de liderazgo 	A los no firmantes del MMoU	30 de septiembre de 2013	Hasta que el miembro sea firmante del Acuerdo
	<ul style="list-style-type: none"> Posiciones de liderazgo- destitución 		31 de marzo de 2014	
	<ul style="list-style-type: none"> Imposibilidad de participar en los Comités de Policy 		30 de junio de 2014	
	<ul style="list-style-type: none"> Suspensión del derecho al voto 		30 de septiembre 2014	
	<ul style="list-style-type: none"> Suspensión de participación en los Comités del Consejo y otros Grupos de Trabajo 		1 de octubre de 2014	

Principales obstáculos para ser signatario

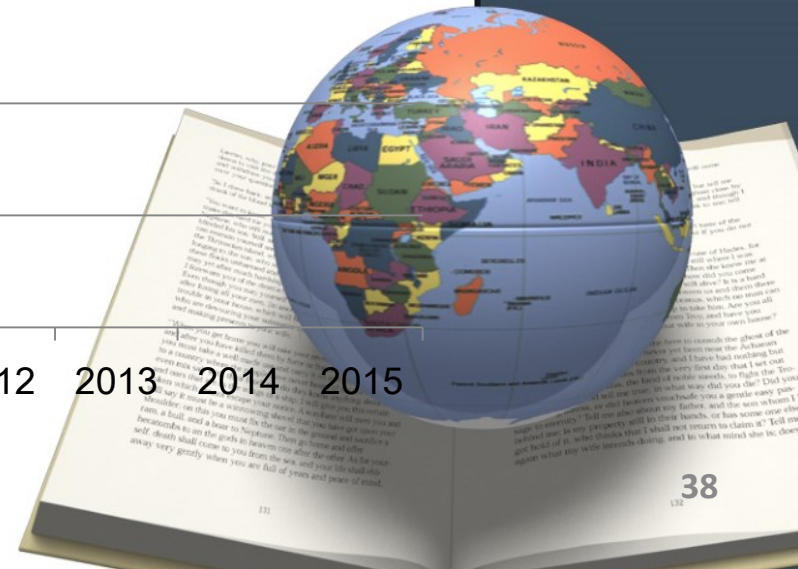
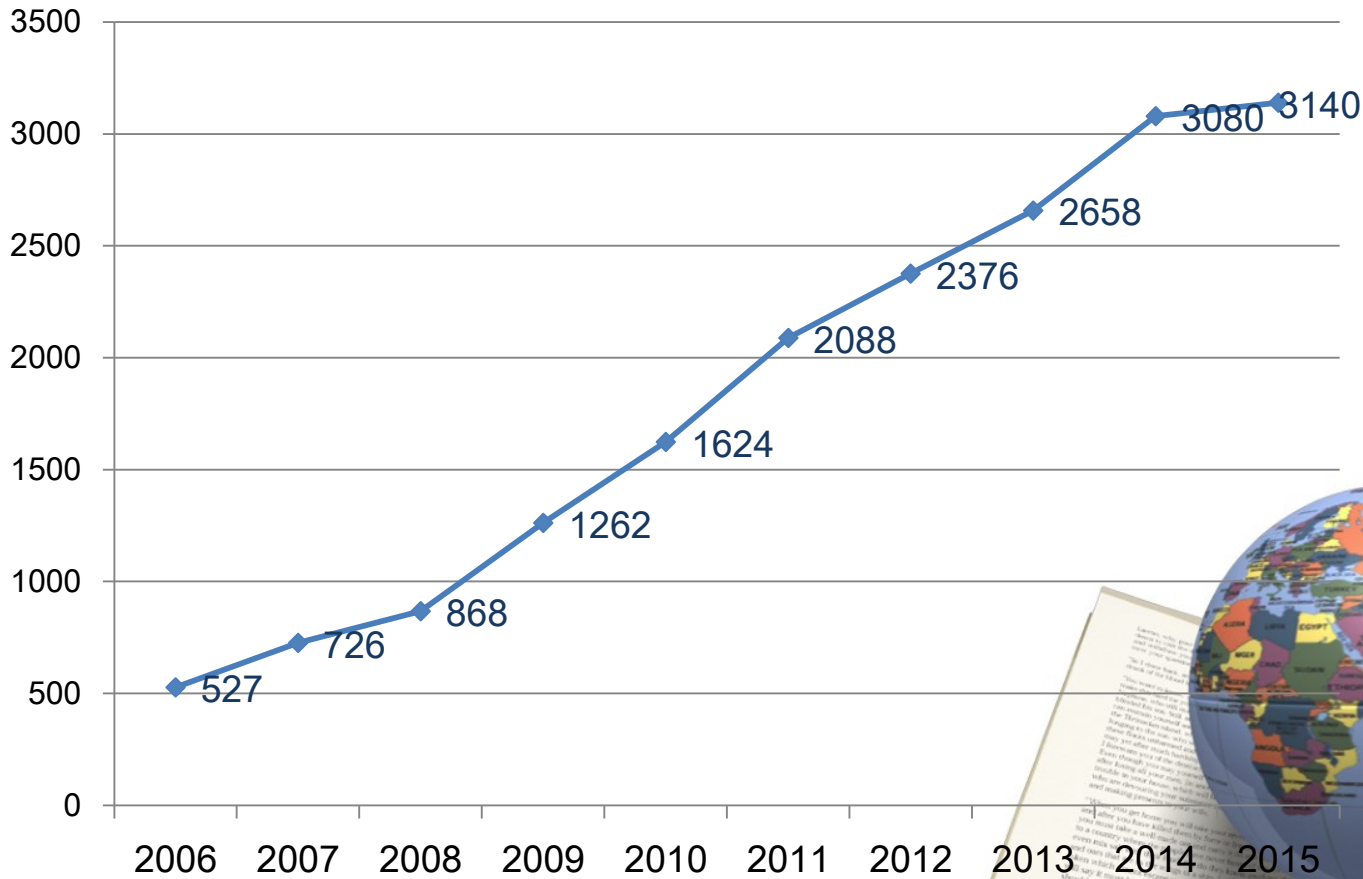
- No poder acceder a los registros bancarios
- Incapacidad para obtener información sobre beneficiarios finales
- Incapacidad para investigar si no se ha violado la ley nacional
- Incapacidad para permitir el uso de información intercambiada en los procedimientos penales, en el marco de lo establecido por el MMoU
- Aspectos de la confidencialidad



- Utilización presente y futura del MMoU: Estadísticas actuales-significado

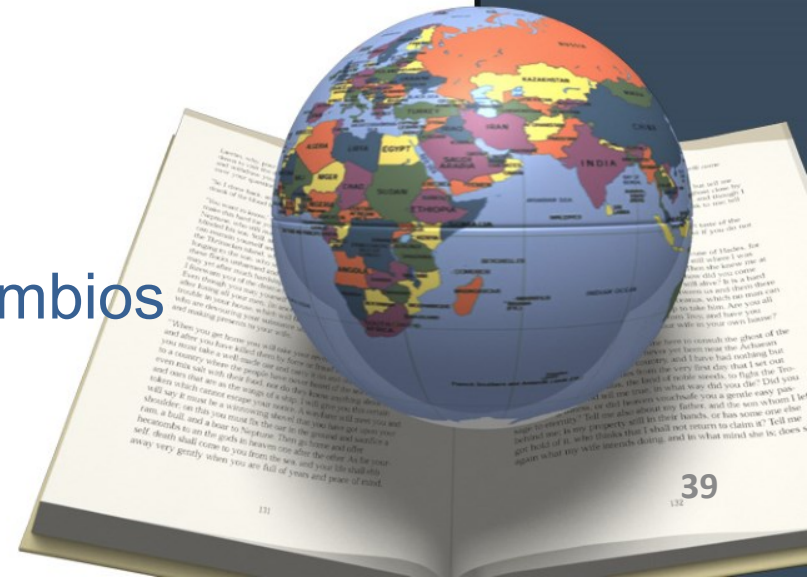


Solicitudes de intercambio de información realizadas en base al MMoU



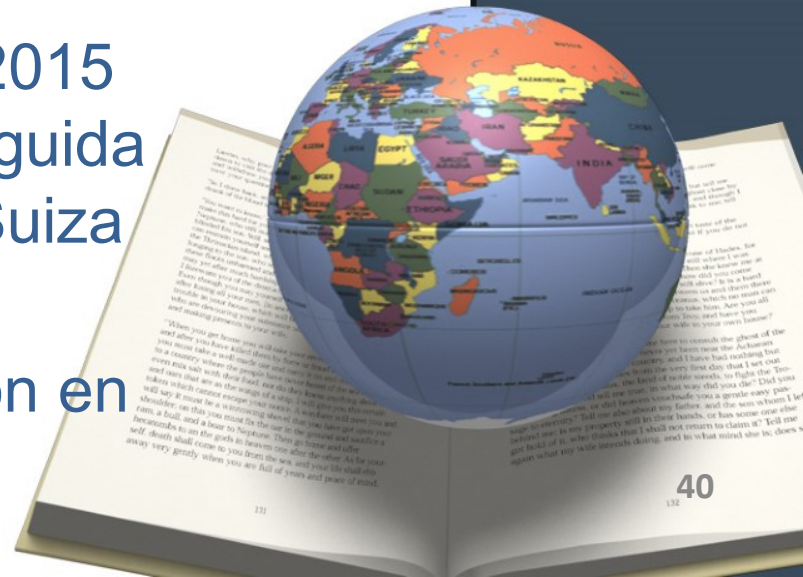
Estadísticas de uso del MMoU - 2015

- En 2015, se realizaron 3140 requerimientos de intercambio de información. La mayoría se hicieron para reconstruir transacciones de valores o derivados y para identificar beneficiarios finales en *insider dealing*, manipulación del mercado y otras prácticas fraudulentas o manipuladoras
- En el año 2003 hubo 56 intercambios de información

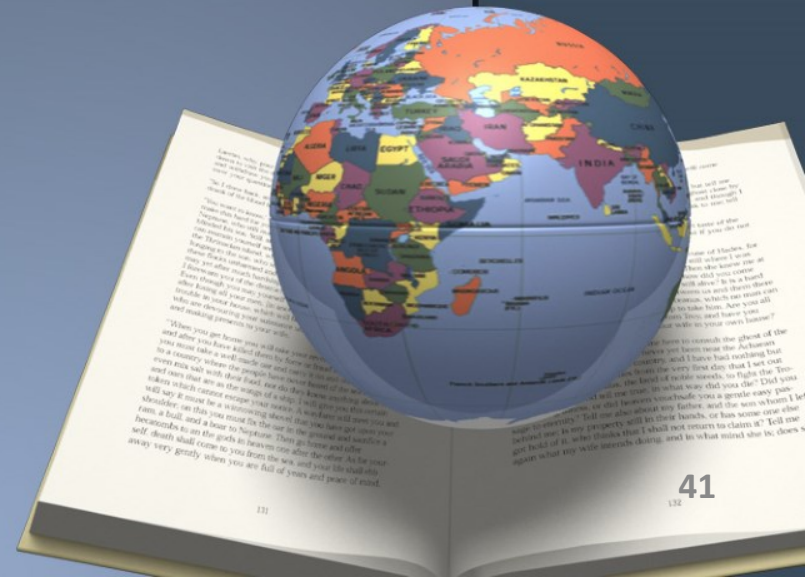


Estadísticas de uso del MMoU - 2015

- La jurisdicción que ha enviado el mayor número de requerimientos de intercambio de información en 2015 (503) fue US SEC, seguida de AMF Francia (456) y FCA Reino Unido (345)
- La jurisdicción que recibió el mayor número de requerimientos de intercambio de información en 2015 (526) fue FCA Reino Unido, seguida de US SEC (447) y FINMA de Suiza (211)
- La gran mayoría se respondieron en tiempo satisfactorio

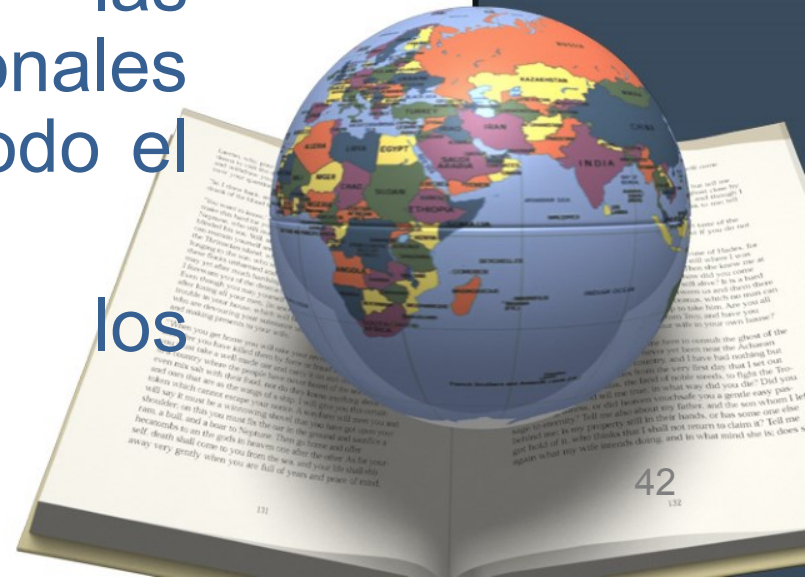


- Comentarios Finales



Beneficios adicionales del MMoU

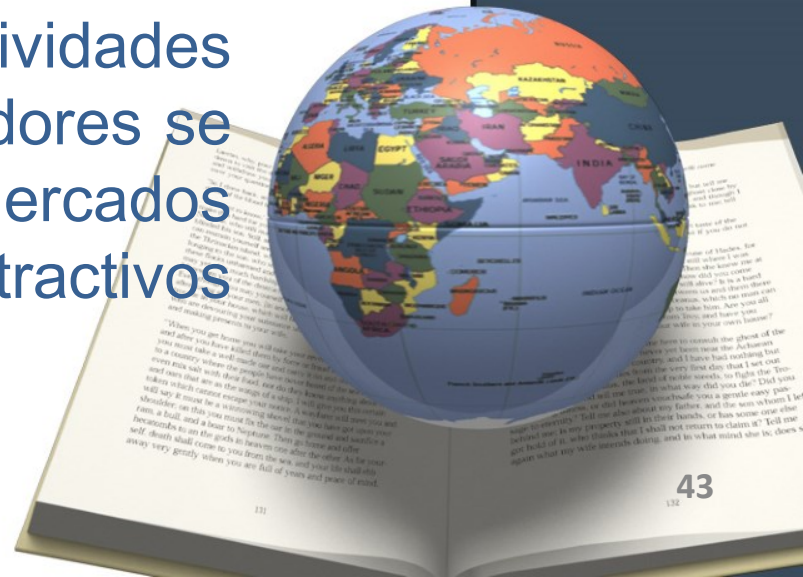
- Incrementa la credibilidad de los mercados de capitales
- Es probable que los signatarios atraigan mayor flujo de capitales y experimenten una rebaja en el coste del capital
- Reconocimiento de las organizaciones internacionales y de los reguladores de todo el mundo
- Implementación de los principios de IOSCO





Conclusión

- El MMoU es un instrumento internacional práctico y efectivo que ayuda a los reguladores a hacer efectivo el cumplimiento de las legislaciones de valores y derivados
- En la medida en que las actividades de *enforcement* de los reguladores se ven reforzadas, los mercados nacionales se hacen mas atractivos para los inversores





**¿Preguntas o
comentarios?**